

INFORME TECNICO

IPC

RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
BARRIDO DE CALLES
PARQUES Y JARDINES



2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

INFORME TÉCNICO

1. APROBACION DE LOS COSTOS Y TASAS DEL EJERCICIO 2015

A fin de determinar los costos de los servicios de arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines, las gerencias prestadoras del servicio han indicado mediante Informe N° 4835-GSP-MDCH de fecha 16 de setiembre de 2014, que para la prestación del servicio para el año 2015, utilizaran los recursos similares del 2014; y que se debe prever los incrementos de precios de los productos en el mercado, para lo cual se ha previsto la aplicación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de agosto de 2014. (Agosto, índice 2.59)

La Ley de Tributación Municipal dispone la potestad de aplicar el IPC, lo mismo que se encuentra previsto en la ordenanza N° 1533-MML, que adicionalmente a establecido como máximo la aplicación hasta 2 años, la aplicación del IPC.

Los costos de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines para el Ejercicio Fiscal 2015, son los que efectivamente requiere la Gerencia de Servicios Públicos y la Sub Gerencia de Limpieza Pública y la Sub Gerencia de Parques y Jardines las mismas que son las unidades orgánicas prestadoras de los servicios públicos para el Ejercicio Fiscal 2015, debiendo señalar que para efectos de determinar los costos de los Servicios a prestar y el importe de las tasas de los arbitrios correspondientes, se están considerando los costos y tasas establecidas en las Ordenanzas N° 226-MDCH, la Ordenanza N° 243-MDCH y la Ordenanza N° 244-MDCH, ordenanzas que fueran ratificadas en su oportunidad por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdos de Concejo Metropolitano N° 2423, 2759 y 2768 respectivamente, las mismas que fueron publicadas el 30 de diciembre del 2012 y el 29 de diciembre del 2013; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 31 de agosto de 2014 ascendente a 2,59%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 226-INEI, publicada el 31 de agosto de 2014.



RESUMEN GENERAL DEL INCREMENTO DEL COSTO DE LOS SERVICIOS

CUADRO N° 01

SERVICIO	COSTO 2014 (S/.) (a)	VARIACION ACUM IPC AGOSTO 2014 (%) (b)	COSTO 2015 (S/.) (c) = (a) x (1 + (b))	VARIACION EN SOLES (d) = (c - a)
Recolección de Residuos Solidos	8,481,221.77	2.59%	8,700,885.41	219,663.64
Barrido de Calles	1,999,483.68	2.59%	2,051,270.30	51,786.62
Parques y Jardines	4,688,005.79	2.59%	4,809,425.13	121,419.34
TOTAL SERVICIOS	15,168,711.24	2.59%	15,561,580.84	392,869.60

2. EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2015

La Municipalidad de Chorrillos, durante el Ejercicio Fiscal 2014 ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines, la ejecución de gastos para la realización de actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales en esa materia se enmarcaron en los montos de las estructuras de costo establecidas en las Ordenanzas N° 226-MDCH, la Ordenanza N° 243-MDCH y la Ordenanza N° 244-MDCH, ordenanzas que fueran ratificadas en su oportunidad por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdos de Concejo Metropolitano N° 2423, 2759 y 2768 respectivamente, las mismas que fueron publicadas el 30 de diciembre del 2012 y el 29 de diciembre del 2013; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 31 de agosto de 2014 ascendente a 2,59%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 226-INEI, publicada el 31 de agosto de 2014.

Con el Propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas, y de conformidad con lo señalado en el Memorándum N° 652-GPyP-MDCH del 16 de setiembre de 2014 del Área de Planificación y Presupuesto, donde se explican los gastos efectuados al 31 de julio de 2014 y la proyección de gastos correspondientes a los meses de Agosto a Diciembre 2014, teniendo en consideración las normas presupuestales y otras normas vigentes aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014, se detalla lo siguiente:



SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

CUADRO N° 2.A

CONCEPTO	ORDENANZA N° 244-2013 (a)	EJECUTADO ENE-JUL 2014 (b)	% AVANCE (c) = (b) / (a)	PROYECTADO AGO-DIC-2014 (d)	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2014 (e) = (d) / (a)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (f) = (c) + (e)
COSTO DIRECTOS	7,800,908.38	6,105,060.90	78.26%	3,043,577.73	39.02%	117.28%
COSTO DE MANO DE OBRA	1,854,388.14	1,097,289.99	59.17%	799,716.57	43.13%	102.30%
COSTO DE MATERIALES	4,132,680.37	3,913,384.44	94.69%	1,464,218.03	35.43%	130.12%
DEPRECIACION	860,811.24	502,139.89	58.33%	358,671.35	41.67%	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	953,028.64	592,246.58	62.14%	420,971.78	44.17%	106.32%
COSTOS INDIRECTOS	58,737.21	34,997.93	59.58%	25,204.00	42.91%	102.49%
COSTOS FIJOS	621,576.19	615,796.98	99.07%	11,400.63	1.83%	100.90%
TOTAL	8,481,221.77	6,755,855.82	79.66%	3,080,182.36	36.32%	115.97%

Como puede observarse en el Cuadro N° 2.A de ejecución para el Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos se tiene un 15.97% de exceso sobre lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2014, lo cual está dentro del rango de los parámetros establecidos para este servicio de Recolección de Residuos Sólidos, este exceso se debe básicamente a la contribución del Costos Directos, con un porcentaje de avance de 78.26%, este exceso se debe principalmente a los costos del materiales empleados para brindar el servicio.

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

CUADRO N° 2.B

CONCEPTO	ORDENANZA N° 243-2013 (a)	EJECUTADO ENE-JUL 2014 (b)	% AVANCE (c) = (b) / (a)	PROYECTADO AGO-DIC-2014 (d)	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2014 (e) = (d) / (a)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (f) = (c) + (e)
COSTO DIRECTOS	1,920,860.33	1,131,473.82	58.90%	813,454.57	42.35%	101.25%
COSTO DE MANO DE OBRA	1,455,527.19	844,029.28	57.99%	614,868.89	42.24%	100.23%
COSTO DE MATERIALES	246,197.44	163,048.71	66.23%	109,731.51	44.57%	110.80%
DEPRECIACION	213,250.00	124,395.83	58.33%	88,854.17	41.67%	100.00%
COSTOS INDIRECTOS	53,411.08	30,118.32	56.39%	23,301.02	43.63%	100.02%
COSTOS FIJOS	25,212.26	16,210.17	64.29%	11,411.04	45.26%	109.55%
TOTAL	1,999,483.68	1,177,802.31	58.91%	848,166.63	42.42%	101.32%

Como puede observarse en el Cuadro N° 2.B de ejecución para el Arbitrio de Barrido de Calles se tiene un 1.32% de exceso sobre lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2014, lo cual está dentro del rango de los parámetros establecidos para este servicio



de Barrido de Calles, este exceso se debe básicamente a la contribución del Costos Directos, con un porcentaje de avance de 58.90%, este exceso se debe principalmente a los costos del materiales necesarios para el servicio.

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

CUADRO N° 2.C

CONCEPTO	ORDENANZA N° 244-2013 (a)	EJECUTADO ENE-JUL 2014 (b)	% AVANCE (c)=(b)/ (a)	PROYECTADO AGO-DIC- 2014 (d)	% POR EJECUTAR A DICIEMBRE 2014 (e)=(d)/(a)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (f)=(c)+(e)
COSTO DIRECTOS	4,584,326.03	2,767,326.74	60.36%	2,178,102.97	47.51%	107.88%
COSTO DE MANO DE OBRA	1,370,350.86	815,381.89	59.50%	600,067.18	43.79%	103.29%
COSTO DE MATERIALES	2,477,149.82	1,522,012.33	61.44%	1,270,941.14	51.31%	112.75%
DEPRECIACION	506,960.82	295,727.15	58.33%	211,233.68	41.67%	100.00%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	229,864.53	134,205.37	58.38%	95,860.98	41.70%	100.09%
COSTOS INDIRECTOS	57,974.87	35,803.84	61.76%	23,169.03	39.96%	101.72%
COSTOS FIJOS	45,704.89	39,820.90	87.13%	9,008.11	16.71%	106.84%
TOTAL	4,688,005.79	2,842,951.48	60.64%	2,210,280.11	47.15%	107.79%

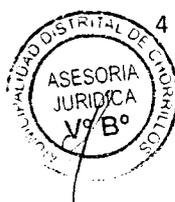
Como puede observarse en el Cuadro N° 2.C de ejecución para el Arbitrio de Parques y Jardines se tiene un 7.79% de exceso sobre lo presupuestado para el Ejercicio Fiscal 2014, lo cual está dentro del rango de los parámetros establecidos para este servicio de Parques y Jardines, este exceso se debe básicamente a la contribución del Costos Directos, con un porcentaje de avance de 60.36%, este exceso se debe principalmente a los costos del material empleado para brindar el servicio.

3. FIJACION DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2015

Se ha procedido al establecimiento de las tasas de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

CUADRO DE TASAS

La distribución de las tasas para el Ejercicio Fiscal 2015, serán las mismas tasas establecidas en las Ordenanzas N° 226-MDCH, la Ordenanza N° 243-MDCH y la Ordenanza N° 244-MDCH, ordenanzas que fueran ratificadas en su oportunidad por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdos de Concejo Metropolitano N° 2423, 2759 y 2768 respectivamente, las mismas que fueron publicadas el 30 de diciembre del 2012 y el 29 de diciembre del 2013; ajustándolas con la variación del



Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 31 de agosto de 2014 ascendente a 2,59%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 226-INEI, publicada el 31 de agosto de 2014., las mismas que se detallan a continuación.

TASAS 2015: RECOLECCION DE RESIDUO SOLIDOS

CUADRO 3.1 A

Usos distintos a Casa Habitación

USO	TASAS ANUAL 2014 (S/. / M2)	IPC %	TASA ANUAL 2015 (S/. / M2)	TASA MENSUAL 2015 (S/. / M2)
COMERCIO 1 *	1.5348	2.59%	1.5745	0.1312
COMERCIO 2 **	2.7432	2.59%	2.8142	0.2345
EXPENDIO DE COMIDAS ***	1.1112	2.59%	1.1399	0.0949
INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	2.6904	2.59%	2.7600	0.2300
SERVICIOS EN GENERAL	3.8292	2.59%	3.9283	0.3273
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	1.5252	2.59%	1.5647	0.1303
EDUCACIONAL	0.9996	2.59%	1.0254	0.0854
TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.0912	2.59%	0.0935	0.0077
GOBIERNO CENTRAL	0.1956	2.59%	0.2006	0.0167
SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	3.4416	2.59%	3.5307	0.2942
MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	2.2224	2.59%	2.2799	0.1899
HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	0.0900	2.59%	0.0923	0.0076
CENTRO PENITENCIARIO	2.1636	2.59%	2.2196	0.1849
TERRENO SIN CONSTRUIR	0.2412	2.59%	0.2474	0.0206

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y Otros similares

** Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

*** Incluye Restaurantes, cubicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

**** Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

TASAS 2015: RECOLECCION DE RESIDUO SOLIDOS

CUADRO 3.1 B

Uso Casa Habitación

SECTOR	USO	TASA ANUAL 2014	IPC	TASA ANUAL 2015	TASA MENSUAL 2015
		(S/.)	%	(S/.)	(S/.)
SECTOR 1	CASA HABITACIÓN	1.2756	2.59%	1.3086	0.1090
SECTOR 2	CASA HABITACIÓN	1.1172	2.59%	1.1461	0.0955
SECTOR 3	CASA HABITACIÓN	0.6732	2.59%	0.6906	0.0575
SECTOR 4	CASA HABITACIÓN	0.5316	2.59%	0.5453	0.0454
SECTOR 5	CASA HABITACIÓN	1.0224	2.59%	1.0488	0.0874
SECTOR 6 Y 7	CASA HABITACIÓN	0.9696	2.59%	0.9947	0.0828



diciembre del 2012 y el 29 de diciembre del 2013; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 31 de agosto de 2014 ascendente a 2,59%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 226-INEI, publicada el 01 de septiembre de 2014, las mismas que se detallan a continuación.

TASAS 2015: RECOLECCION DE RESIDUO SOLIDOS

CUADRO 3.1 A

Usos distintos a Casa Habitación

USO	TASAS ANUAL 2014 (S./ M2)	IPC %	TASA ANUAL 2015 (S./ M2)	TASA MENSUAL 2015 (S./ M2)
COMERCIO 1 *	1.5348	2.59%	1.5745	0.1312
COMERCIO 2 **	2.7432	2.59%	2.8142	0.2345
EXPENDIO DE COMIDAS ***	1.1112	2.59%	1.1399	0.0949
INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	2.6904	2.59%	2.7600	0.2300
SERVICIOS EN GENERAL	3.8292	2.59%	3.9283	0.3273
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	1.5252	2.59%	1.5647	0.1303
EDUCACIONAL	0.9996	2.59%	1.0254	0.0854
TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.0912	2.59%	0.0935	0.0077
GOBIERNO CENTRAL	0.1956	2.59%	0.2006	0.0167
SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	3.4416	2.59%	3.5307	0.2942
MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	2.2224	2.59%	2.2799	0.1899
HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	0.0900	2.59%	0.0923	0.0076
CENTRO PENITENCIARIO	2.1636	2.59%	2.2196	0.1849
TERRENO SIN CONSTRUIR	0.2412	2.59%	0.2474	0.0206

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Bóticás, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y Otros similares

** Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

*** Incluye Restaurantes, cubicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

**** Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

TASAS 2015: RECOLECCION DE RESIDUO SOLIDOS

CUADRO 3.1 B

Uso Casa Habitación

SECTOR	USO	TASA ANUAL 2014	IPC	TASA ANUAL 2015	TASA MENSUAL 2015
		(S.)	%	(S.)	(S.)
SECTOR 1	CASA HABITACIÓN	1.2756	2.59%	1.3086	0.1090
SECTOR 2	CASA HABITACIÓN	1.1172	2.59%	1.1461	0.0955
SECTOR 3	CASA HABITACIÓN	0.6732	2.59%	0.6906	0.0575
SECTOR 4	CASA HABITACIÓN	0.5316	2.59%	0.5453	0.0454
SECTOR 5	CASA HABITACIÓN	1.0224	2.59%	1.0488	0.0874
SECTOR 6 Y 7	CASA HABITACIÓN	0.9696	2.59%	0.9947	0.0828



TASAS 2015: RECOLECCION DE RESIDUO SOLIDOS

CUADRO 3.1 C

Comercio Informal

COMERCIO INFORMAL	TASA DIARIA 2014 (S/.)	IPC %	TASA DIARIA 2015 (S/.)	TASA DIARIA 2015 A COBRAR (S/.)	TASA MENSUAL 2015 A COBRAR (S/.)
COMERCIO INFORMAL FIJO	1.00	2.59%	1.0259	1.00	31.32
COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	0.50	2.59%	0.51295	0.50	15.31

TASAS 2015: BARRIDO DE CALLES

CUADRO N° 3.2

SECTOR	TASAS ANUAL 2014	IPC	TASA ANUAL 2015	TASA MENSUAL 2015
SECTOR 1	2.9249	2.59%	3.0006	0.2500
SECTOR 2	2.8460	2.59%	2.9197	0.2433
SECTOR 3	0.4673	2.59%	0.4794	0.0399
SECTOR 4	0.5450	2.59%	0.5591	0.0465
SECTOR 5	2.3392	2.59%	2.3997	0.1999
SECTOR 6 Y 7	2.5340	2.59%	2.5996	0.2166

TASAS 2015: PARQUES Y JARDINES

CUADRO N° 3.3

ZONAS	UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA ANUAL 2014 (S/.)	IPC %	TASA ANUAL 2015 (S/.)	TASA MENSUAL 2015 (S/.)
SECTOR 1	1.- FRENTE A PARQUE	179.64	2.59%	184.29	15.35
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	125.16	2.59%	128.40	10.70
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	84.60	2.59%	86.79	7.23
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	49.08	2.59%	50.35	4.19
SECTOR 2	1.- FRENTE A PARQUE	208.08	2.59%	213.46	17.78
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	153.00	2.59%	156.96	13.08
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	83.28	2.59%	85.43	7.11
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	49.68	2.59%	50.96	4.24
SECTOR 3	1.- FRENTE A PARQUE	25.32	2.59%	25.97	2.16
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	18.72	2.59%	19.20	1.60
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	14.52	2.59%	14.89	1.24
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	10.08	2.59%	10.34	0.86
SECTOR 4	1.- FRENTE A PARQUE	49.92	2.59%	51.21	4.26



	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	45.96	2.59%	47.15	3.92
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	40.92	2.59%	41.97	3.49
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	26.28	2.59%	26.96	2.24
SECTOR 5	1.- FRENTE A PARQUE	139.32	2.59%	142.92	11.91
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	118.92	2.59%	122.00	10.16
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	55.80	2.59%	57.24	4.77
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	50.76	2.59%	52.07	4.33
SECTOR 6 Y 7	1.- FRENTE A PARQUE	255.60	2.59%	262.22	21.85
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	242.52	2.59%	248.80	20.73
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	156.12	2.59%	160.16	13.34
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	109.92	2.59%	112.76	9.39

4. PROYECCION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

Se ha procedido a calcular la estimación de ingresos anual de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles y Parques y Jardines correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.

CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS 2015

CUADRO N° 4.1

N°	CLASIFICACION DE USOS DE PREDIOS	NUMERO DE PREDIOS POR USO (1)	NUMERO DE COMERCIANTES FIJOS Y TRANSITORIOS	M2 CONSTRUIDOS TOTALES POR USO (2)	COSTO ANUAL POR M2.C. POR USO SI. / M2C (3)	RECAUDACION ANUAL POR USO (4)=(2)x(3)
1	CASA HABITACION					
	SECTOR 1	8,303		952,947.90	1.3086	1,247,027.62
	SECTOR 2	7,066		857,826.35	1.1461	983,154.77
	SECTOR 3	5,643		953,421.19	0.6906	658,432.67
	SECTOR 4	4,308		939,150.81	0.5453	512,118.93
	SECTOR 5	6,916		724,280.02	1.0488	759,624.88
	SECTOR 6	6,212		685,380.06	0.9947	681,747.54
2	COMERCIO 1 *	5,982		300,296.40	1.5745	472,816.68
3	COMERCIO 2 **	3,185		363,090.00	2.8142	1,021,807.87
4	EXPENDIO DE COMIDAS ***	289		67,048.00	1.1399	76,428.01
5	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	920		467,360.00	2.7600	1,289,913.60
6	SERVICIOS EN GENERAL	320		40,938.93	3.9283	160,820.39
7	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	167		127,588.00	1.5647	199,636.94
8	EDUCACIONAL	200		190,900.11	1.0254	195,748.97
9	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	47		44,274.00	0.0935	4,139.61
10	GOBIERNO CENTRAL	24		106,540.08	0.2006	21,371.94



11	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	22		14,172.79	3.5307	50,039.86
12	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	70		61,180.00	2.2799	139,484.28
13	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	6		67,199.13	0.0923	6,202.47
14	CENTRO PENITENCIARIO	1		7,196.82	2.2196	15,974.06
15	TERRENO SIN CONSTRUIR	4,266		0.00	0.2474	1,055.40

Nº	CLASIFICACION DEL COMERCIO INFORMAL	Nº DE COMERCIANTES FIJOS Y TRANSITORIOS			COSTO PROMEDIO MENSUAL	RECAUDACION MENSUAL
		(5)			(6)	(7)=(5)x(6) x 12
16	COMERCIO INFORMAL FIJO		429		31.32	161,235.36
	COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO		179		15.31	32,885.88
	TOTAL INGRESO ANUAL EJERCICIO 2014	53,947	608	6,970,790.59	INGRESO ANUAL	8,691,667.73
					COSTO ANUAL	8,700,885.41
					DIFERENCIA A +/-	-9,217.68

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salon de Belleza y Otros similares

** Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

*** Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

**** Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

Nota.- Como se aprecia en el resultado general se recaudará una tasa menor con respecto al costo total anual, la diferencia de mayor costo será asumido por la Municipalidad, ya que representa una cifra mínima.

CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2015

CUADRO N° 4.2

SECTOR	NUMERO DE PREDIOS POR SECTOR	LONGITUD DE FRONTIS POR SECTOR	TASA ANUAL 2015	INGRESO ANUAL
SECTOR 1	11,462	205,920.00	3.0006	617,883.55
SECTOR 2	10,927	204,723.00	2.9197	597,729.74
SECTOR 3	7,851	136,460.00	0.4794	65,418.92
SECTOR 4	5,704	139,032.00	0.5591	77,732.79
SECTOR 5	10,882	171,187.00	2.3997	410,797.44
SECTOR 6 Y 7	7,121	108,012.00	2.5996	280,788.00
TOTAL	53,947	965,334.00	INGRESO ANUAL	2,050,350.45
			COSTO ANUAL	2,051,270.30
			DIFERENCIA (+/-)	-919.85

Nota: Como se observa, se recaudará una cantidad menor al costo actualizado, que será asumida por la municipalidad.



**CUADRO DE ESTIMACION DE INGRESO ANUAL POR EL SERVICIO DE
PARQUES Y JARDINES 2015
CUADRO N° 4.3**

SECTORES	UBICACIÓN DEL PREDIO	NUMERO DE PREDIOS AFECTOS	TASA ANUAL	TOTAL ANUAL
SECTOR 1	1.- FRENTE A PARQUE	2,132	179.64	382,992.48
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	2,608	125.16	326,417.28
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,727	84.60	230,704.20
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	3,860	49.08	189,448.80
SECTOR 2	1.- FRENTE A PARQUE	1,868	208.08	388,693.44
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	2,764	153.00	422,892.00
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,559	83.28	213,113.52
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	3,348	49.68	166,328.64
SECTOR 3	1.- FRENTE A PARQUE	862	25.32	21,825.84
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,630	18.72	30,513.60
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,207	14.52	32,045.64
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	2,134	10.08	21,510.72
SECTOR 4	1.- FRENTE A PARQUE	1,345	49.92	67,142.40
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,327	45.96	60,988.92
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	1,129	40.92	46,198.68
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	1,316	26.28	34,584.48
SECTOR 5	1.- FRENTE A PARQUE	2,086	139.32	290,621.52
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,784	118.92	212,153.28
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	3,003	55.80	167,567.40
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	2,547	50.76	129,285.72
SECTOR 6 Y 7	1.- FRENTE A PARQUE	1,203	255.60	307,486.80
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,234	242.52	299,269.68
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	1,814	156.12	283,201.68
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	2,194	109.92	241,164.48
		49,681	TOTAL INGRESO ANUAL	4,566,151.20
			TOTAL COSTO ANUAL	4,688,005.79
			DIFERENCIA (+/-)	121,854.59

Nota.- Como se aprecia en el resultado general se recaudará una tasa menor con respecto al costo total anual, la diferencia de mayor costo será asumido por la Municipalidad, ya que representa una cifra mínima.

**ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015
CUADRO N° 4.4**



5. CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

Cantidad Total de Contribuyentes y Predios (incluidos inafectos)

Contribuyentes: 43,126

Predios: 54,281

SERVICIO	CONTRIBUYENTES			PREDIOS		
	INAFECTOS*	AFECTO	TOTAL	INAFECTOS*	AFECTOS	TOTAL
BARRIDO DE CALLES	54	43,072	43,126	334	53,947	54,281
RESIDUOS SOLIDOS	54	43,072	43,126	334	53,947	54,281
PARQUES Y JARDINES	3,922	39,204	43,126	4,600	49,681	54,281

SERVICIO	Municipalidad	PREDIOS INAFECTOS*				Total Inafectos
		Cuerpo General de Bomberos del Perú	Iglesia, Templos, Conventos	Terreno sin Construir	Fuerzas Armadas y Policial	
BARRIDO DE CALLES	254	2	78	0	0	334
RESIDUOS SOLIDOS	254	2	78	0	0	334
PARQUES Y JARDINES	254	2	78	4,266	0	4,600

SECTOR	NUMERO DE PREDIOS - BC RS	LONGITUD DE FRONTIS POR SECTOR	NUMERO DE PREDIOS - PJ	AREA VERDE POR SECTOR
SECTOR 1	11,462	205,920.00	11,327	173,346.76
SECTOR 2	10,927	204,723.00	10,539	179,836.64
SECTOR 3	7,851	136,460.00	6833	16,628.06
SECTOR 4	5,704	139,032.00	5,117	31,795.16
SECTOR 5	10,882	171,187.00	9,420	133,984.25
SECTOR 6 Y 7	7,121	108,012.00	6,445	180,491.11
TOTAL	53,947	965,334.00	49,681	716,081.98

USOS DE PREDIOS	CANTIDAD DE PREDIOS	M2 CONSTRUIDOS
CASA HABITACION	38,448	5,113,006.33
Sector 1	8,303	952,947.90
Sector 2	7,066	857,826.35
Sector 3	5,643	953,421.19
Sector 4	4,308	939,150.81
Sector 5	6,916	724,280.02
Sector 6 Y 7	6,212	685,380.06
COMERCIO 1 *	5,982	300,296.40
COMERCIO 2 **	3,185	363,090.00
EXPENDIO DE COMIDAS ***	289	67,048.00
INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	920	467,360.00
SERVICIOS EN GENERAL	320	40,938.93
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	167	127,588.00
EDUCACIONAL	200	190,900.11
TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	47	44,274.00
GOBIERNO CENTRAL	24	106,540.08
SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	22	14,172.79
MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	70	61,180.00
HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	6	67,199.13



EXPENDIO DE COMIDAS ***	289	33,500.62
INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	920	396,454.85
SERVICIOS EN GENERAL	320	40,938.93
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	167	73,283.46
EDUCACIONAL	200	190,900.11
TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	47	21,102.19
GOBIERNO CENTRAL	24	106,540.08
SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	22	14,172.79
MERCADOS , CENTROS DE ABASTOS , CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	70	28,966.46
HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	6	67,199.13
CENTRO PENITENCIARIO	1	7,196.82
TERRENO SIN CONSTRUIR	4,266	0.00
TOTAL	92,395	3,546,590.89

* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salon de Belleza y Otros similares

** Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

*** Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

**** Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

UBICACIÓN DEL PREDIO	NÚMERO DE PREDIOS AFECTOS
SECTOR 1	11,327
1.- FRENTE A PARQUE	2,132
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	2,608
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,727
4.- OTRAS UBICACIONES	3,860
SECTOR 2	10,539
1.- FRENTE A PARQUE	1,868
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	2,764
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,559
4.- OTRAS UBICACIONES	3,348
SECTOR 3	6,833
1.- FRENTE A PARQUE	862
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,630
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	2,207
4.- OTRAS UBICACIONES	2,134
SECTOR 4	5,117
1.- FRENTE A PARQUE	1,345
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,327
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	1,129
4.- OTRAS UBICACIONES	1,316
SECTOR 5	9,420
1.- FRENTE A PARQUE	2,086
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,784
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	3,003
4.- OTRAS UBICACIONES	2,547
SECTOR 6 y 7	6,445
1.- FRENTE A PARQUE	1,203
2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	1,234
3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	1,814
4.- OTRAS UBICACIONES	2,194
TOTAL	49,681



ANEXO: AREAS URBANAS

SECTORIZACION DEL DISTRITO

SECTOR	Nº	ZONA
1	1	URB. AGRUPACION DE FAMILIAS COOP. DE VIV. DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO
	2	COOP. DE VIV. FILOTEX LTDA. Nº 44
	3	COOP. DE VIV. UNIVERSAL TEXTIL LTDA. Nº 203
	4	COOP. VIV. TEXTIL ALGODONERA Nº 49
	5	COOP. DE EDIF. Y FINANCIACION DE VIV. PACHACUTEC LTDA Nº248
	6	URB. RESIDENCIAL CHORRILLOS
	7	URB. CHORRILLOS SECCION "C"
	8	URB. CHORRILLOS CIUDAD
	9	URB. COCHARCAS
	10	URB. COSTA SUR
	11	URB. LA VILLA
	12	URB. LOS LAURELES
	13	URB. SAN JUAN
	14	URB. LAS PALMAS
	15	VILLA MILITAR - ZONA MILITAR
	16	URBANIZACION CHORRILLOS CIUDAD

SECTOR	Nº	ZONA
3	1	AA.HH. 1RO DE MAYO
	2	AA.HH. 2 DE MAYO
	3	AA.HH. 26 DE SETIEMBRE
	4	AA.HH. ALICIA DE VALDIVIA
	5	AA.HH. ALTO PERU
	6	AA.HH. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO AMPLIACION
	7	AA.HH. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO
	8	AA.HH. CESAR VALLEJO
	9	AA.HH. EL MARQUEZ DE VILLA
	10	PARCELACION EXFUNDO DE MARQUEZ DE CORPA
	11	AA.HH. GRAL. MIGUEL IGLESIAS
	12	AAHH HEROES DEL PACIFICO
	13	AA.HH. ILUSTRE MAESTRO V. RAUL HAYA DE LA TORRE
	14	AA.HH. INITILLACTA
	15	AA.HH. INTEGRACION
	16	AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA I
	17	AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA II
	18	AA.HH. LAS COLINAS DE VILLA
	19	AA.HH. NUEVA CALEDONIA
	20	AA.HH. NUEVA CALEDONIA II
	21	AA.HH. NUEVA GRANADA
	22	ASOC. PRO. LOS HUERTOS DE SAN PEDRO
	23	ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE
	24	ASOC. PRO-VIV. TRAB. DE ENATRU PERU
	25	ASOC. DE VIVIENDA VIÑA DE ATE
	26	ASOC. PRO-VIVIENDA LOS INCAS
	27	AA.HH. SAN GENARO
	28	AA.HH. SAN GENERO II
	29	AA.HH. SAN PEDRO

SECTOR	Nº	ZONA
2	1	URB. EL MORRO
	2	HOGAR MILITAR HOMILSA
	3	URB. JOSE OLAYA
	4	URB. LOS TULIPANES
	5	URB. CHORRILLOS SECCION "C"
	6	URB. MARIA AUXILIADORA
	7	URB. MATELLINI
	8	URB. NUEVO CHORRILLOS
	9	URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA
	10	URB. PASEO DE LA REPUBLICA
	11	URB. ROSARIO DE VILLA
	12	URB. SAN JUDAS TADEO
	13	URB. SANTA LAURA
	14	URB. HABILITACION LOTE 2 Y 4 URB. CHORRILLOS SECC "C" ALT. KM. 16 ANTIGUA PANAMERICANA
	15	URB. MATELLINI 1ERA ETAPA
	16	URB. SANTA LEONDR
	17	URB. SANTA MARIA DE VILLA

SECTOR	Nº	ZONA
4	1	AA.HH. 3 DE OCTUBRE DE VILLA
	2	AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA PARCELA E - LOS SAUCES
	3	AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA
	4	AA.HH. COCHARCAS ALTO
	5	A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA
	6	URB. LAS PALMERAS DE VILLA
	7	AA.HH. LAS PALMERAS DE VILLA BAJA
	8	AA.HH. PISB - SECTOR I RINCONADA DE VILLA
	9	AA.HH. PISB - SECTOR II - INDOAMERICA
	10	AA.HH. PISB - SECTOR III LA SAGRADA FAMILIA
	11	AA.HH. PISB - SECTOR IV GARZAS DE VILLA
	12	ASOC. HIJOS RES.DE LA URB.POPULAR COCHARCAS
	13	PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA MUNICIPAL DE CHORRILLOS
	14	AA.HH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD
	15	AA.HH. SANTA ISABEL DE VILLA
	16	AA.HH. TACALA
	17	AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA
	18	AA.HH. VISTA ALEGRE
	19	ASOC. DE VIV. PEQUEÑOS GRANJEROS AGROPEC. GRAN LOS GIRASOLES DE VILLA BAJA
	20	COOP.VIV. DE JOSE OLAYA LTDA Nº 204
	21	URB. POPULAR COCHARCAS
	22	LOTIZACION RINCONADA DE VILLA
	23	AA.HH VISTA ALEGRE DE VILLA
	24	LOTIZACION RUSTICA DEL FUNDO VILLA BAJA

SECTOR	Nº	ZONA
5	1	URB. ASOC. PROM. FAP "ADOLFO LUZURRIAGA RICO"
	2	URB. LOS CEDROS DE VILLA
	3	LOTIZACION PRE-URBANA LOS HUERTOS DE VILLA



